

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1851



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-07-2024

Folio:2024-1851

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-001-00019-00-0000

Propietario: LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 19 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.25	0.00	0.00		6,582.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.25	0.00	0.00		263.28
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.25	0.00	0.00		263.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	121.25	0.00	0.00		658.21
TOTALES			363.75	0.00	0.00		\$ 7,766.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTADO DE CHIHUAHUA LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2059 ALONDRA BUSTILLOS MELENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOYD
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2024 13:33:13

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d021500936ec91f34e8e500e4011325104e7bdf31a74159021433a59af45f2e572a37146116c9a86a4ae8325e61